

DECRETO N° 3.014

TEMUCO,

VISTOS:

16 AGO. 2012

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 07 de Marzo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 39-2012: "Construcción e Instalación Aleros Bandejon N° 2 Feria Pinto", ID: 1658-251-LE12.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 09 de Mayo de 2012, que acepta la oferta del contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré, para la ejecución de la obra "Construcción e Instalación Aleros Bandejon N° 2 Feria Pinto, en la suma de \$13.499.318.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.266 de fecha 06 de Junio de 2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 01 de Junio de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré, RUT en un plazo de 35 días corridos.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.766 de fecha 19 de Julio de 2012, que aprobó un aumento de plazo de 25 días corridos, quedando como fecha de término el 12 de Agosto de 2012.

6.- La carta del Contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré de fecha 13 de Agosto de 2012.

7.- El Informe del Inspector Técnico de la obra de fecha 16 de Agosto de 2012.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción e Instalación Aleros Bandejon N° 2 Feria Pinto", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

493230